Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

BBT/DSM

AUTORIZA CIERRE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN VALPARAÍSO E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNANDEZ

EXENTA N° 630

VALPARAISO 25 JUL. 2016

VISTO

Estos antecedentes: Resolución Exenta N° 984 de fecha 7 de octubre de 2015, que aprueba convenio de colaboración; Convenio de Colaboración y transferencia de Recursos suscrito entre este Servicio e Ilustre Municipalidad de Juan Fernández, RUT 69.252.300-8, con fecha 21 de septiembre de 2015; Certificado de ejecución total de fecha 20 de julio de 2016; Memorándum N°427/2016 que solicita cierre administrativo del convenio..

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que, de acuerdo a lo establecido por los artículos 17°, 18° y 19° de la misma Ley, corresponde a los Consejos Regionales cumplir las funciones del Consejo Nacional en el ámbito regional y velar en éste por la coordinación y cooperación con las corporaciones, fundaciones y otras organizaciones privadas que cumplan funciones en materia cultural, y al (la) Director(a) Regional como integrante de los mismos administrar y representar al Servicio a nivel regional;

Que, asimismo, el numeral 10 del artículo 3º de la misma Ley, asigna al Consejo, dentro de sus funciones, la facultad de desarrollar la cooperación, asesoría técnica e interlocución con corporaciones, fundaciones y demás organizaciones privadas cuyos objetivos se relacionen con las funciones del Consejo, y celebrar con ellas convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.

Que, dentro de los gestores culturales se encuentra, Ilustre Municipalidad de Juan Fernández, RUT N° 69.252.300-8, por lo cual se suscribió un convenio de colaboración y transferencia de recursos, con fecha 21 de septiembre de 2015, siendo necesario dictar el acto administrativo que apruebe dicho instrumento.

Que, según el contexto indicado, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes decidió suscribir convenio de colaboración y ejecución de actividades para la actividad "Aniversario N° 441 del Descubrimiento del Archipiélago de Juan Fernández" a realizarse en dicha Comuna.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyectos suscrito por él Director Regional (S), el proyecto antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividad y la rendición de cuenta, por el Encargado de Ciudadanía y Cultura y el Encargado Administrativo, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total del proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituir la garantía entregada y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 268, de 2013, que delega facultad que indica en los Directores Regionales de este Servicio; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del **Certificado de Ejecución Total** suscrito por él Director Regional (S), el cierre administrativo de las carpetas del Convenio que se indica:

T´TITULO	RESPOSNABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL
Aniversario N° 441 del Descubrimiento del Archipiélago de Juan Fernández	**Ilustre Municipalidad de Juan Fernández**	[redacted]	**20/07/2016**

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a los responsables de proyectos individualizados en el artículo primero, cuando corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución de los proyectos financiados y el fiel cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívense las Carpetas de los Proyectos individualizados en el Artículo Primero en la Dirección Regional de éste Servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en el banner actos y resoluciones con efecto sobre terceros, tipología "Convenios", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE VALPARAISO Director (S) Regional

MARIO PULGAR GORMÁS
DIRECTOR REGIONAL (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAISO

Distribución:
- Archivo Regional
- Administración
- Ciudadanía y Cultura
- Suscriptor del Convenio.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso

Gobierno de Chile

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
DE INFORME FINAL FINANCIERO

NÉLIDA POZO KUDO, Directora Regional de Valparaíso, certifica que:

[redacted]

Se deja constancia que el responsable reintegró un saldo de **$233.350.-** mediante depósito en cuenta corriente Nº 23509126089 del CNCA en el BancoEstado.

El informe de rendición financiera de la cuota revisada y lo reintegrado, corresponde a **$1.500.000.-**, lo que representa el 100% del informe final y a la única cuota pagada, por lo tanto, procede al cierre total del proyecto.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE VALPARAISO
Directora Regional

NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE VALPARAÍSO

Daniel Santibáñez Mellado
Encargado Depto. Rendición Financiera

Valparaíso, 19 de julio de 2016.

Jacquelinne Del Carmen Reyes Valdés

De: Daniel Anibal Santibáñez Mellado
Enviado el: lunes, 18 de julio de 2016 13:52
Para: Jacquelinne Del Carmen Reyes Valdés
Asunto: RV: Aviso de Transferencia de Fondos Nro. 7095171

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Proyecto IM de Juan Fernández

Daniel Santibáñez Mellado
Encargado Rendición de Cuentas y Proyectos Estratégicos
Administración y Finanzas
Región de Valparaiso

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes | Gobierno de Chile
032-2326639
cultura.gob.cl

[redacted]
Para: Daniel Anibal Santibáñez Mellado; Carolina Andrea Arce Gonzalez
Asunto: Fwd: Aviso de Transferencia de Fondos Nro. 7095171

---------- Mensaje reenviado ----------

[redacted]

BancoEstado

Estimado Señor(a), CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, V REGI

Le informamos, que por instruccion de nuestro cliente I MUNIC JUAN FERNANDEZ hoy 05/07/2016 17:17:43, hemos realizado una transferencia de fondos hacia su cuenta nro. CCT 23509126089 del Banco Estado por el monto de $233350.

Atentamente,
BancoEstado

Importante:
Este mail es generado de manera automatica, por favor no responda a este mensaje.
P.D. Los tildes han sido omitidos en forma intencional.

INFORME FINANCIERO
CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA
RESUMEN DE LA POSTULACIÓN

Responsable	[redacted]
RUT	
Representante Legal	
RUT Representante Legal	
Folio	
Nombre del proyecto	
Dirección	
Mail	
Teléfono	
Fondo	
Linea	

Monto Adjudicado	1.500.000

Aportes	0
Propios	
Terceros	

Honorarios	-	**Operación**	**1.500.000**	**Inversión**	-
Nombre sub-ítem	Monto Adjudicado($)	Nombre sub-ítem	Monto Adjudicado($)	Nombre sub-ítem	Monto Adjudicado($)
		Honorarios - pago de artista	741.750		
		Pasajes - pasaje de avión	550.000		
		Alojamiento - alojamiento y alimentación	208.250		

INFORME DE AVANCE

OPERACIÓN

Nºgasto (anótelo físicamente en el documento)	Nº Documento	Fecha del Documento	Proveedor del bien o servicio	Detalle del Gasto (qué se compró)	Sub-ítem (Seleccione a que sub-ítem pertenece el gasto)	Monto Total($) (del documento o gasto con I.V.A.)
					TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	**1.266.650**
1	77	02-12-2015	Julia Chamorro G	Alojamiento 6 días Ev	Alojamiento - alojamie	249.900
2	105	02-12-2015	Evelyn Cornejo	Presentación arítstica	Honorarios - pago de a	741.750
3	170	28-12-2015	Aerotransportes Araucanía limitada		Pasajes - pasaje de avi	275.000
4						

INFORME FINANCIERO

OPERACIÓN

POSTULACIÓN SUB ÍTEM	MONTO ADJUDICADO	INFORME DE AVANCE		INFORME FINAL		TOTAL INFORMES		SALDO PROYECTO
		APROBADO	RECHAZADO	APROBADO	RECHAZADO	APROBADO	RECHAZADO	
Honorarios - pago de artista	741.750	741.750		0		741.750	0	0
Pasajes - pasaje de avión	550.000	275.000		0		275.000	0	275.000
Alojamiento - alojamiento y alimentación	208.250	249.900		0		249.900	0	-41.650
0	0	0		0		0	0	0
TOTALES	1.500.000	1.266.650	0	0	0	1.266.650	0	233.350